

COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO DE PRENSA: La Panamerican and Caribbean Union for Human Rights exhorta a los países a respetar los derechos humanos de los migrantes y refugiados en el marco de la apertura de las fronteras de las Islas Aruba y Curacao con la República Bolivariana de Venezuela.

Florida, 16 de Abril de 2023 - Panamerican and Caribbean Union for Human Rights -PACUHR- federación que agrupa a más de 89 organizaciones de la sociedad civil en las Américas, el Caribe y Europa, presente en más de 21 países, fiel a lo que establece sus postulados en la cual busca la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y a través de estos hacer incidencia en la superación de los estados de Vulnerabilidad, **expresa su profunda preocupación por la reciente apertura de fronteras de Aruba y Curacao con Venezuela y su posible impacto en los venezolanos en situación migratoria irregular.**

La crisis humanitaria y política en Venezuela ha llevado a millones de personas a huir del país en busca de seguridad y oportunidades en otros lugares. Muchos de estos migrantes enfrentan situaciones precarias y condiciones de vida difíciles en su travesía y en los países receptores. Es por ello que nuestra preocupación se centra en la apertura de las fronteras de Aruba y Curacao con Venezuela y que esto pudiese generar aprehensiones masivas y expulsiones de venezolanos en situación migratoria irregular, constituyendo una inobservancia del Ordenamiento Jurídico Internacional, tratados y convenios suscritos por los Estados y de manera muy especial lo establecido en el Artículo 4 del Protocolo 4to del Convenio Europeo para los Derechos Humanos suscrito y ratificado por el Reino de los Países Bajos, el cual establece de manera específica que:

**“Artículo 4. Prohibición de las expulsiones colectivas de extranjeros.
Quedan prohibidas las expulsiones colectivas de extranjeros.”**

PACUHR, exhorta a los Estados involucrados a respetar el ordenamiento jurídico internacional, así como los principios y normas de derechos humanos en el tratamiento de los migrantes venezolanos. Esto incluye garantizar los debidos procesos, el estudio individualizado de cada caso y el respeto al principio de no devolución, de conformidad con las obligaciones internacionales en materia de asilo, refugio y protección internacional, con ello a realizar un estudio pormenorizado de cada caso, con la premura necesaria y entendiendo, exhortándolos a los Estados que puedan brindar garantías para que cada individuo pueda defender su caso en libertad. La migración forzada no puede ser criminalizada y es fundamental que se asegure que cualquier persona en situación migratoria irregular sea tratada con dignidad y respeto, independientemente de su estatus migratorio. Los migrantes venezolanos merecen un trato humano y justo, y deben tener acceso a servicios básicos, protección y atención médica adecuada.

Juntos TRABAJAMOS

PACUHR insta a los Estados y a las autoridades migratorias a trabajar en colaboración con la comunidad internacional y las organizaciones de la sociedad civil para establecer políticas y prácticas que respeten los derechos humanos y la protección de los migrantes venezolanos y con ello a no Criminalizar la Migración, máxime que los venezolanos han sido catalogados con **PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**. Es necesario adoptar enfoques integrales que aborden las causas fundamentales de la migración forzada y promuevan soluciones sostenibles y duraderas. En este sentido, rechazamos las medidas adoptadas el día viernes por parte del Gobierno de Curacao, que realizando redadas aprendió a 18 mujeres, de las cuales no todas son venezolanas pero 6 de ellas según comunicado de prensa, quedaron bajo privación de libertad para ser deportadas, en este sentido reiteramos que se deben respetar las garantías jurídicas y brindar un tratamiento digno y justo a las mismas.

Por la Junta Directiva,

José Antonio Oropeza

Secretario General

Anny Uribe

Coordinadora General

Juntos TRABAJAMOS